

EXENTA No <u>4 8 0</u>

SANTIAGO, 04 NOV 2013

VISTOS: estos antecedentes y lo dispuesto en el D.F.L. Nº 5, de 1968, en el D.S. Nº 566 de 1970 y en el D.F.L. Nº 83, de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores, dicto la siguiente.

RESOLUCIÓN:

AUTORÍZASE, en lo relacionado con los límites y fronteras actuales de Chile, la siguiente circulación:

DITEC AUTOMOVILES S.A.

-Base de Datos Digital, Mapa NAVTEQ Q3-2012, que será utilizada en el Sistema de Navegación GPS de vehículos marca PORSCHE modelos: Cayenne, Panamera, Macan, Boxster, Cayman, 918 y 911, comercializados en Chile, año 2014 y carátula gráfica de la base, tamaño 14 x 21 cm, autoadhesivo en la contraportada del manual PCM (que contiene navegación).

INDÍCASE, que cualquier actualización de la Base de Datos Digital, deberá ser revisada nuevamente por DIFROL.

La edición y circulación de los mapas que se refieren o relacionen con los límites y fronteras de Chile no comprometen, en modo alguno, al Estado de Chile, de acuerdo con el Art. 2º, letra g) del D.F.L. Nº 83 de 1979 del Ministerio de Relaciones Exteriores.

OMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ANSELMO POMMES SERMINI

Director Nacional de Fronteras y Límites del Estado (S)